

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se cita, por procedimiento negociado sin publicidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta, 14008 Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

f) Número de expediente: 00054/ISE/2009/CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras 1.º proyecto complementario al de ampliación del Centro IES Felipe Solís Villechenous, de Cabra (Córdoba).

3. Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación:

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación: 312.791,04 € (trescientos doce mil setecientos noventa y un euros con cuatro céntimos).

6. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de julio de 2009.

b) Contratista: Constructora San José, S.A

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 312.791,04 € (trescientos doce mil setecientos noventa y un euros con cuatro céntimos).

Córdoba, 27 de julio de 2009.- La Gerente, M.ª del Carmen Padilla López.

*ANUNCIO de 19 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de RIB de San Martín de Porres, sobre licitación de las obras de rehabilitación que se citan. (PD. 2538/2009).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2008/8719. Rehabilitación de zonas comunes e instalación de ascensor en C/ Torremolinos, 31 y 33, RIB San Martín de Porres, Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Varias criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y siete euros con dos céntimos (677.257,02 euros ) IVA excluido.

5. Garantías. Provisional: 1,5% del presupuesto de licitación, 10.158,85 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada San Martín de Porres, C/ Motril, s/n, Córdoba 14013. Tlf.: 957 355 970. Fax: 957 355 976.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 30 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: la determinada en las Bases del Concurso

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba. Domicilio: Ronda de los Tejares, 32, acceso 1, 1.ª planta. Tlf. 957 003 900/Fax 957 003 910.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica.

Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba. Fecha: A las 12,30 horas el día 22 de octubre de 2009.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 19 de agosto de 2009.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.